



**RESOLUCIÓN CEU No. 019 de 2023**  
(25 de agosto de 2023)

**Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución CEU No. 011 de 2023 que convocó a unas elecciones de representante principal y suplente de los Estudiantes ante los Consejos de Facultad de la Universidad; elección de representante principal y suplente de los Profesores ante los Consejos de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas-Facultad de Artes y Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad y selección de Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Internacional del Trópico Americano.**

El Consejo Electoral de Unitrópico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial las conferidas por el capítulo II, artículos 8, 9 y 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 establece que *"En todas las instituciones de Educación Superior, estatales u oficiales, privadas y de economía solidaria, serán obligatorios el estudio de la Constitución Política y la instrucción cívica en un curso de por lo menos un semestre. Así mismo, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana"*.

Que el artículo 55 del Estatuto General de Unitrópico establece que: *"El Consejo de Facultad es un cuerpo colegiado decisorio en lo académico y asesor del Decano en sus otras funciones y está conformado así: 1. El Decano, o quien haga sus veces; que lo preside; 2. Los Directores de Escuela, Líderes y/o Coordinadores de Programa pertenecientes a la respectiva facultad. Uno de ellos hará las veces de secretario del Consejo de Facultad; 3. Un representante de los profesores de la facultad y un suplente, elegido por los profesores de la Facultad respectiva en votación universal y secreta para un periodo de dos años; 4. Un representante de los estudiantes y un suplente, elegido por los estudiantes de la Facultad respectiva en votación universal y secreta para un periodo de un año; 5. Un representante de los egresados y un suplente seleccionados por el Decano de la Facultad para un periodo de dos (2) años"*.

Que mediante Acuerdo No. 005 del 11 de febrero de 2022 el Consejo Superior Universitario expidió el Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que el artículo 8 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, establece que el Consejo Electoral de Unitrópico es la máxima autoridad electoral de la universidad en los procesos que por competencia le corresponden.

Que el numeral 5 del artículo 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, sostiene que corresponde al Consejo Electoral de Unitrópico establecer y/o modificar el Calendario Electoral que se adoptará mediante Resolución de la Secretaria General.

Que el numeral 6 del artículo 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, sostiene que le corresponde al Consejo Electoral de Unitrópico establecer el cronograma de Elecciones de las diferentes convocatorias de elecciones mediante Resolución del Consejo Electoral de Unitrópico.

Que mediante Resolución CEU No. 010 del 29 de junio de 2023, se modificó el artículo 6 de la Resolución CEU No. 009 de 2022 sobre las calidades y requisitos de inscripción de los aspirantes a representante de los profesores principal y suplente ante el Consejo de Facultad de la Universidad Internacional del Trópico Americano, en concordancia con el numeral 3 del artículo 55 del Estatuto General y se dictaron otras disposiciones para garantizar la representación de estudiantes profesores y egresados de algunas Facultades de la universidad para que cuenten con



representación ante los Consejos de Facultad respectivos, con ocasión a la vacancia en sus representaciones.

En la actualidad se hace necesario adelantar el proceso de representante principal y suplente de los Estudiantes ante los Consejos de Facultad de la Universidad; elección de representante principal y suplente de los Profesores ante los Consejos de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas- Facultad de Artes y Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad y selección de Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Internacional del Trópico Americano

Mediante Resolución CEU No. 011 del 05 de julio de 2023 se convocó a elecciones de representante principal y suplente de los estudiantes ante los Consejos de Facultad de la Universidad; elección de representante principal y suplente de los profesores ante los Consejos de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas- Facultad de Artes y Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad y selección de Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que se hace necesario aplazar el día de la votación consignada en la Resolución CEU No. 011 de 2023 considerando, que el 31 de agosto de 2023 se llevaran a cabo jornadas académicas, culturales y deportivas en la universidad, impidiendo un normal desarrollo de la jornada electoral.

De conformidad con los principios democráticos y de participación, se hace necesario garantizar la participación de todos los estamentos universitarios en cada una de sus representaciones establecidas en la Resolución CEU No. 011 de 2023.

Así entonces, resulta pertinente modificar la Resolución CEU 011 de 2023 en su artículo primero, aplazando el día de la votación por 5 días hábiles adicionales.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Electoral de Unitrópico,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el artículo primero de la Resolución CEU No. 011 del 05 de julio de 2023 a partir del día de la votación, así:

Elección de representante principal y suplente de los estudiantes y profesores ante los Consejos de Facultad de la Universidad Internacional del Trópico Americano:

CONCEPTO	FECHA
<b>DÍA DE LA VOTACIÓN</b> De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	<b>07 DE SEPTIEMBRE DE 2023</b>
Escrutinio	07 de septiembre de 2023
Reclamaciones de escrutinios.	Del 01 al 14 de septiembre de 2023
Publicación definitiva de resultados, en caso de que no existan reclamaciones.	15 de septiembre de 2023
Respuesta a las reclamaciones	15 de septiembre de 2023
Publicación definitiva de resultados, en caso de existir reclamaciones.	15 de septiembre de 2023
Expedición de credenciales	15 de septiembre de 2023



**Unitrópico**

Universidad Internacional  
del Trópico Americano

Selección de representante principal y suplente de los egresados ante los consejos de Facultad de la Universidad Internacional del Trópico Americano:

CONCEPTO	FECHA
DÍA DE SELECCIÓN De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Expedición de credenciales	15 de septiembre de 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Yopal Casanare, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2023.

**CARLOS IVAN MOLINA ROA**  
Presidente Consejo Electoral

**CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA**  
Secretario Consejo Electoral  
Secretario General